

# GUÍA PROCESO DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS PENDIENTES POR EJERCER DENTRO DEL SISTEMA DE INVERSIÓN 2025

Versión 1.0 ENERO 2025

# ÍNDICE

I PRESENTACIÓN	3
2 MARCO LEGAL	. 4
3 PROCESO DE CAPTURA	5
4 CONTACTO	.12

#### PRESENTACIÓN

La Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca a través de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, la Dirección de Planeación Estatal y la Coordinación de Apoyo Técnico para la Planeación e Inversión pone a disposición de las Unidades Ejecutoras de Gasto de la Administración Pública Estatal de Oaxaca, la presente guía para efectuar la correcta incorporación de recursos pendientes por ejercer, dentro del portal Sistema de Inversión 2025 (SI), como un instrumento de consulta y apoyo, con el objetivo de proporcionar un acercamiento práctico a la interfaz y usabilidad de esta herramienta informática; teniendo como objetivo final el cumplimiento de la normatividad vigente en lo respectivo al cumplimiento de las obligaciones que tienen las Dependencias y Entidades del gobierno con respecto al manejo, uso y devolución de los recursos federales no utilizados o no devengados al cierre del ejercicio fiscal.

Lo anterior, buscando la continuidad de la eficiencia y eficacia en la gestión de la inversión pública, priorizando siempre la obtención de mejores resultados; el fortalecimiento de la competitividad: la reparación histórica para el bienestar de los pueblos y con ello consolidar la transformación del Estado de Oaxaca.

# MARCO LEGAL

El fundamento normativo para la incorporación de recursos pendientes por ejercer, se encuentra debidamente establecido dentro del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 32.

"Las Dependencias y Entidades, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la TESOFE los Recursos federales y rendimientos financieros que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengados.

Los Recursos federales que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, se encuentren comprometidos y/o devengados, pero pendientes de pago, deberán finiquitarse a los proveedores y/o contratistas en el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o de conformidad con el calendario de ejecución autorizado, según sea el caso. Transcurrido el plazo, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la TESOFE, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que las Dependencias y Entidades han comprometido o devengado los Recursos federales, en los términos previstos en el artículo 4 fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que se encuentren registrados como tal en el Sistema electrónico.

La Secretaría procederá igualmente a realizar el reintegro a la TESOFE de los rendimientos generados en las Cuentas bancarias receptoras y no ministrados, así como de aquellos recursos que la Federación deposite en demasía o que no estuvieren autorizados en los instrumentos jurídicos de origen.

Es responsabilidad de las Dependencias y Entidades ajustarse a los plazos establecidos para el reintegro de los Recursos federales. Los servidores públicos vinculados con el proceso de conciliación y pago serán responsables de cubrir las cargas financieras por incumplimiento en el reintegro oportuno de los recursos, sin que dicha carga financiera afecte el presupuesto aprobado a las mismas.

Los reintegros efectuados por las Dependencias y Entidades deberán ser informados a la Secretaría para la afectación contable y presupuestal correspondiente en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al reintegro, identificando lo siguientes datos:

a) Reintegros de capital: Deberán identificar la clave de financiamiento, el importe y el ejercicio fiscal en que fueron recibidos los recursos, anexando copia de los comprobantes que amparen el reintegro realizado a favor de la TESOFE.

b) Reintegros por rendimientos financieros: Deberán indicar la clave de financiamiento, el importe y el ejercicio fiscal en que fueron recibidos los recursos, anexando copia de los comprobantes que amparen el reintegro realizado a favor de la TESOFE."

**PROCESO DE CAPTURA** 

N° de Actividad	Descripción	Ilustración
1 INGRESO	Ingresar al Sistema de Inversión con Usuario y Contraseña	
	Nota: El usuario asignado de forma automática corresponde a la Unidad Ejecutora 001, en caso de requerir uno adicional a ella, deberá especificarse dentro del formato de solicitud.	Instance Polluce Acces
	Ejemplo: UR: 000 UE: 004	
PR	1. Seleccionar REFRENDO 2024-2025	REFRENDO 2024 - 2025
2 LINEAC DGRAM	2. Seleccionar ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA	
IÓN ÁTICA		



2

- Seleccionar Estructura Programática del Ejercicio anterior.
- Aparecerán los PIP's alineados al Programa/Subprograma seleccionado.
- 3. Seleccionar opción APLICAR.

Nota: El sistema de forma automática hará el empate entre la EP 2024 – 2025, en el caso de requerir modificar, podrán desplegarse los catálogos correspondientes.

Alineación Programatica		Inicia / Homologación / Alineación Program
Unidad Ejecutora	113001 - ORICHA DEL SECRETARIO DE FOMENTO ADROALMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	
	Alineación 2024	Alineación 2025
Programa	Selectare una applin.	Beleccione una spolin.
Subprograma	Bencoaris una spole .	Dimectorie una appole
Producto Final	Products Year	Products Final
		El Aplic
Detalle	Preveda	Per Amodical Per Earcer
Inversión - REFR HO	MOLOGACIÓN+ REVISIÓN+	ADM
Alineación Programatica		tvide / Hemelegadén / Almeadén Piegram
Unidad Ejecutora	113001 - OFICINA DEL SECRETARIO DE FOMENTO AGROALMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	
	Alineación 2024	Alineación 2025
Destroya		
Suboroorama	1 - CAPTACIÓN Y USO EFICIENTE DEL AGUA IMRA LA AGRICULTURA	91 - CAPTACIÓN Y USO ERICIENTE DEL AGUA PARA LA AGRICULTURA
Producto Final	245 - CARTACIÓN Y 1900 EDITENTE DEL ACUA NARA 1900 ACRICO A	244 - CARTACIÓN V LINO EXICIENTE DEL ACI HI RIRA LA ACRICI E TURA
		er Aprilea
	Presetto	
1147918		ENV AND DEVELOPMENT
Ver	01 - DESAZOLVE DE REPRESA EN LAS REGIONES VALLES CENTRALES Y MIXTECA, DEL PROGRAMA ABASTO SEGURO DE MÁZ	Por Amontoar Por Egaloar 6,610,011
Ver	1 1 DESATOLNE DE REPRESA EN LAS REGIONES WILLES CENTRALES Y MINTECA, DEL PROGRAMA ABASTO BEGURO DE MÁZ	Per American Per Epicer 0.00 6.610.011
Ver	b b	Per Anonizar Protugecer 0.00 6.510.11
Ver		10000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 10
Inversión - REFR		00 00 00 000000 0000000000000000000000
Inversión - REFA		
Inversión - REFR ública2025 - REFR	он оснолося се налезанания насона числа саление з такто, се люсочин начто волно се ний р номососастол и периято при саления на насона и на	Notes and Appendix Ap
Inversión - REFR ública 2025 - REFR Alineación Progra		Por Hender 0.00 Constant ADMI Inicia Homologadán / Almesdán Program
Inversión · REFA Uniteators · REFA		no deser son kindo Homologadán / Abresdán Program
Inversión × REFA Ublica2025 × REFA Alineación Progra Unidad Ejecutora	or deback de Ramesk anus Radoke vulle contraues rearrou de mocione destro couro de mic b. HOMOLOCACIÓN REVISIÓN - matica subou - DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD Alíneación 2024	Allneación 2025
Ver Inversión - REFR Ablineación Progra Unidad Ejecutora	••••••••••••••••••••••••••••••••••••	ADM ADM ADM hido Hemologadén / Alesadén Program Alineación 2025
Inversión - REFR Inversión - REFR Alineación Progra Unidad Ejecutora	In detailors de Rameskanuel Radonés vultis daminués vientou del modowiel detailo de aludo de telé            Image: Index de Carlon - Revisión - Revisión - Revisión - Direccición ceneral, de servicios de salud           Alineación 2024           1s8 - Fortral.ecomento de los servicios de salud	ADMINIST BIORINE BIORINE ADMINISTRATING ADMINISTRATING ADMINISTRATING BIORINE ADMINISTRATING ADMINISTRATING ADMINISTRATING ADMINISTRATING Allineación 2025 198 - FORTALECAMENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD
Inversión - REFR Ubblea 2025 - REFR Allineación Progra Unidad Ejecutora Programa Sabprograma	In Objective de Ramesk estual electrice value continues reaction de modorier destruction de electrice value International Alineación 2024 Inse-FortraLecomiento de Los servicios de salud Inse-FortraLecomiento de Los unitados de los de salud Inse-FortraLecomiento de los de salud Inse-FortraLecomiento de los unitados de salud Inse-FortraLecomiento de los unitados de los de salud Inse-FortraLecomiento de los unitados de los de salud Inse-FortraLecomiento de los unitados de salud Inse-Fortr	Alineación 2025 184-FORTALECIMENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUO 4- EQUIPAMENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUO 4- EQUIPAMENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUO 4- EQUIPAMENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUO
Inversión × REFR Joblicatos × REFR Allineación Progra Unidad Ejecutora Statprograma Programa		Alineación 2025  149 - FORTALECIMENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUO  M - EQUIPMIENTO DE MERAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DE LOS SERVI  9 - EQUIPMIENTO DE MERAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DE ENSI SERVI  9 - EQUIPMIENTO DE MERAESTRUCTURA DE LA UNIDADE SERVIDO DE ELLOS



8

6. Capturar metas.

2.2

ALINEAR INDICADORES

En la pantalla de **Homologación** de **Producto Intermedio e indicador** deberá seleccionar y validar el indicador a utilizar en el ejercicio 2025.

El indicador para las metas del proyecto a incorporar al ejercicio 2025, en caso de que en la estructura programática no sea el mismo, se deberán realizar las acciones de compatibilidad o en su caso se deberá revisar con la Dirección de Planeación Estatal para la adición o adecuación del indicador.

Para el caso de la calendarización de las metas para el ejercicio 2025, debe considerar lo siguiente:

 El valor de la meta a realizar en 2025, deberá guardar consistencia con la meta pendiente a realizar; esto de acuerdo al valor de la meta programada del proyecto y

2024							
Producto Intermedio							
351 - OBRA DE AMPLIACIÓ	ÓN DE LA INFRAESTRU	CTURA DE SALUD					
Indicador		Unidad de Medid	la Variable				
2295 - UNIDADES MÉDICAS DEL SECTOR SALUD AMPLIADAS					25 - NÚMERO		
2200 - ONIDADEO MEDIO							
2025							
2025							
2025 Producto Intermedio							
2025 Producto Intermedio 351 - UNIDAD MÉDICA DE	L SECTOR SALUD AMPI	LIADA					
2025 Producto Intermedio 351 - UNIDAD MÉDICA DE Indicador	L SECTOR SALUD AMPI	LIADA			Unidad de Medid	la Variable	
2025 Producto Intermedio 351 - UNIDAD MÉDICA DE Indicador 2295 - UNIDADES MÉDICA	L SECTOR SALUD AMPI	LIADA ) AMPLIADAS		•	Unidad de Medid	la Variable	
2205 ONDADEO MEDIO 2025 Producto Intermedio 351 - UNIDAD MÉDICA DE Indicador 2295 - UNIDADES MÉDICA Trimestre 1	L SECTOR SALUD AMPI S DEL SECTOR SALUD Trimestre 2	LIADA D AMPLIADAS	Trimestre 3	•	Unidad de Medid 25 - NÚMERO Trir	la Variable mestre 4	



la meta alcanzada registrada en el avance de gestión al cuarto trimestre de 2024 en el SEFIP 2024, cuidando de que no exista inconsistencia a nivel proyecto.

- La calendarización de la • meta por realizar en 2025, deberá ser acorde con el calendario de ejecución contratado, además de vigilar la vigencia de la fuente de financiamiento con la que fue autorizado el proyecto.
- Solamente en el caso de que en el ejercicio 2024 ya se haya reportado el 100% de avance, podrá registrar metas en cero.
- En caso de que el indicador 2025 sea diferente al utilizado en 2024, se requiere tener una justificación y el criterio para la interpretación del valor de la meta



Una vez definido el indicador, éste no podrá ser cambiado.

 Una vez terminada la homologación de Producto Intermedio y las metas, seleccionar la opción Terminar homologación de indicadores - Etapas.

Realizamos este proceso con todas las etapas del PIP.

8. Concluida la homologación de las etapas, seleccionar la opción Terminar homologación de indicadores - Proyecto.

					X Exportar a Excel
Detalle	Identificador 2024	Estado de la Etapa	Nombre de la Etapa	Numero de Obra	Por Ejercer
Ver	540001-168-01-003-001	RECALENDARIZACION DE INDICADORES TERMINADA	AMPLIACIÓN DE CENTRO DE SALUD URBANO DE 01 NÚCLEO BÁSICO EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA APASCO	FASSA/1548/241532/2024	1,249,158.
H A Página	de 1 🕨 🖌	15 💌		Elem	entos mostrados 1 - 1 de 1

**REVISIÓN DE HOMOLOGACIÓN DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2024-2025** ω  Desplegar menú y seleccionar opción Revisión.

2. Ubicar PIP a revisar y seleccionar opción Ver. Nota: Revisar coherencia del encuadre entre EP 2024-2025, si se detecta algún error, escoger INVALIDAR ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA.

- Ubicar la(s) etapa(s) a revisar y seleccionar la opción Ver.
- Revisar el encuadre entre indicadores de Producto Intermedio de la Etapa, en caso de existir algún error, seleccionar la opción INVALIDAR INDICADOR.
- 5. Seleccionar pestaña Alineación a Planes y Programas. Registrar Alineación al PED.





	6. 7.	Seleccionar Regresar. Seleccionar Terminar Homologación.	opción opción	3 - EVALUAR LA CAPACIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO LA FISCALIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DE ESE SECTOR	
La Direcc	ión de Pla	neación Estatal, las	a través observa	de la Coordinación de Planeación y Proyectos de Inversión r ciones y/o aprobación del Refrendo.	otificará
En e Para lo r	este punto eferente a	o, la Dirección de a adecuaciones d	Program le metas,	nación de la Inversión Pública, dará seguimiento al proceso l , la Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública, dará la a correspondiente.	PIP. Itención

# CONTACTO

# ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PORTAL DEL SISTEMA DE INVERSIÓN 2025:

Coordinación de Apoyo Técnico para la Planeación e Inversión......9515016900 Ext. 26881

Departamento de Capacitación y Asistencia Técnica......9515016900 Ext. 26931

# DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTATAL

# PARA REVISIÓN DEL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN

Departamento de Planeación del Sector Desarrollo Social......9515016900 Ext. 26937

Departamento del Sector Desarrollo Económico Sustentable.....9515016900 Ext. 26879

# DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA

# DUDAS Y ACLARACIONES RESPECTO DE LA CALENDARIZACIÓN DE METAS:

Coordinación de Análisis y Evaluación ......9515016900 Ext. 26069

Ubicados en: Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "G" María Sabina



Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública Dirección de Planeación Estatal Coordinación de Apoyo Técnico para la Planeación e Inversión Departamento de Capacitación y Asistencia Técnica

